



Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

CLARA MASÍAS ÁVILA
FEDATARIO TITULAR

R.M. Nº 534 - 2010 - MTC/01

Nº: 615 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 OCT. 2011

Resolución Ministerial

706-2011 MTC/01

Lima, 03 de octubre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial No. 336-2011-MTC/01 se designó al señor Luis Enrique Jiménez Borra, Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, como responsable del Libro de Reclamaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, con Resolución Ministerial No. 568-2011-MTC/01, se acepta la renuncia con efectividad al 28 de julio de 2011, del señor Luis Enrique Jiménez Borra, al cargo de confianza de Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 27444, la Ley 29370, el Decreto Supremo No. 021-2007-MTC y el Decreto Supremo No. 042-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la designación del señor Luis Enrique Jiménez Borra como responsable del Libro de Reclamaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dispuesta mediante Resolución Ministerial No. 336-2011-MTC/01, con eficacia anticipada al 28 de julio de 2011.

Artículo 2.- Designar al Director de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental, como responsable del Libro de Reclamaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial se publicará en el portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (www.mtc.gov.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ
Ministro de Transportes y Comunicaciones